UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN SOBRE METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Convocante: Rectorado
Nombre del llamado: Servicios de Catering.
ID Nº 432.663

Marco Legal:
Resolución DNCP Nº 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2.053/03".

Metodologías implementadas:
Se ha implementado la metodología indicada en el numeral 2 (dos) del Anexo de la Resolución mencionada antecedentemente.

Para realizar el promedio del precio del servicio requerido en el presente llamado, en primer lugar, se solicitó por nota el presupuesto de precio a las empresas MISTER KOMBI y MIL SABORES S.A. remitidos estos; se verifico y comparo con el precio de servicio contratado por la Facultad de Ciencias Aplicadas de la UNP según Contrato UNP Nº 02/2023 – ID Nº 428.103.-

Se adjunta al presente el Formulario de análisis de precios de referencia, conforme a la lista de los bienes solicitados y los precios obtenidos de cada fuente consultada y en el cual se puede observar el promedio de precios obtenidos para cada ítem.

Conclusión:
Se han consultado en total 3 (tres) fuentes para la obtención del precio promedio de los servicios solicitados, por lo cual dichos precios se consideran convenientes como referenciales para el presente proceso de licitación para la contratación de Servicio de Catering.

Es mi dictamen.

Lic. **Isidro M. Ferriol C.**
Coordinador – UOC

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "SERVICIO DE CATERING"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parametro previsto en el numeral 2 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1.890/2.020

				Mil Sabores S.A.	Mister Kombi	CONTRATO N° 02/2.023 ID: 428.103			
COD-CATALOGO	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**P.U.**	**P.U.**	**P.U.**	**Sumatoria 3 precios**	**Precio Referencial**	**Precio Total**
90101603-018	1	**Provisión de cocido negro** en termo de 1 litro como mínimo (incluye vaso de plástico, servilleta de papel, endulzante(azúcar o edulcorante en polvo en sobrecito individual), y los insumos para integrar los endulzantes).	1	18.500	20.000	16.000	54.500	18.167	18.167
90101603-022	2	**Provisión de café negro** en termo de 1 litro como mínimo (incluye vaso de plástico, servilleta de papel, endulzante(azúcar o edulcorante en polvo en sobrecito individual), y los insumos para integrar los endulzantes).	1	18.500	25.000	21.667	65.167	21.722	21.722
90101603-028	3	Provisión de **Chipita** en paquete de 24 unidades como mínimo	1	24.000	24.000	36.667	84.667	28.222	28.222
		TOTAL							**68.111**

Item 1 al 3	Fuentes
Precio (1)	Mil Sabores S.A.
Precio (2)	Mister Kombi
Precio (3)	CONTRATO N° 02/2023 ID:428.103

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de los que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la región.

Preparado por:	Lic. Isidro M. Ferriol
Firma:	
Dependencia	UOC

P.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · 1991 RECTORADO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

PARA: MIL SABORES S.A. (SABROSUR)

DE: RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FECHA: 21 de junio de 2023.-

ASUNTO: Solicitud de presupuesto

Solicitamos presupuesto para los servicios de catering, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cant.
1	Provisión de cocido negro en termo de 1 litro como mínimo (incluye vaso de plástico, servilleta de papel, endulzante(azúcar o edulcorante en polvo en sobrecito individual), y los insumos para integrar los endulzantes).	1
2	Provisión de café negro en termo de 1 litro como mínimo (incluye vaso de plástico, servilleta de papel, endulzante(azúcar o edulcorante en polvo en sobrecito individual), y los insumos para integrar los endulzantes).	1
3	Provisión de chipita en paquete de 24 unidades como mínimo	1

Atentamente.

Lic. Isidro Ferriol
Coordinador UOC
Rectorado - UNP

RECIBIDO

Teresa López.
21-06-23
09:57 hs.

sabrosur

MIL SABORES S.A.
RUC: 80069986-6

Pilar, 21 de junio de 2023.

Señores

RECTORADO- UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Presente

Tenemos el agrado de presentarle, según lo solicitado, la cotización de nuestro Servicio de Catering.

Item	*DESCRIPCIÓN*	Cantidad	Precio Unit.
1	***Provisión de cocido negro en termo de 1 lt como mínimo (Incluye vaso de plástico, servilleta de papel, endulzante(azúcar o edulcorante en polvo en sobrecito individual) y los insumos para integrar los endulzantes.***	*1*	*18.500 GS*
2	***Provisión de café negro en termo de 1 lt como mínimo (Incluye vaso de plástico, servilleta de papel, endulzante(azúcar o edulcorante en polvo en sobrecito individual) y los insumos para integrar los endulzantes.***	*1*	*18.500 Gs.*
3	***Provisión de chipita en paquetes de 24 unidades como mínimo***	*1*	*24.000 Gs*
	TOTAL SERVICIO DE CATERING		

CONDICIONES DE PROVISIÓN

- Los productos no serán entregados a consignación, es decir, SabroSur no se compromete a retirar el saldo de los mismos.
- El lugar de entrega de los productos será en el lugar del evento en la ciudad de Pilar

CONDICIONES DE VENTA

- **Forma de Pago:** Contado.
- **Cobranza:** Anticipo del 50 % y el saldo a la entrega del producto y/o servicio.-
- **Comprobantes:** Factura legal.
- **Para transferencias o depósitos:** Banco Familiar Cta Cte 47-411243 (Mil Sabores S.A)
  Banco Continental cta. cte **22-**23-00148642-08 (Mil Sabores S.A)
  Ruc: 80069986-6

CONTACTOS: Alicia Benítez – Cel.: 0975-681123 (encargada Área De Ventas)
Atención al cliente SabroSur: 0975-681146

Atentamente.

MIL SABORES S.A.

Teresa López
4872860.

Mil Sabores S.A
Ruc 80069986-6

Alimentamos a las familias
0975 681 146
Avenida Irala esquina Mello

Firma de Aceptación del Cliente: _____
Aclaración de Firma: _____
C.I. N°: _____

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

PARA: MISTER KOMBI

DE: RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FECHA: 21 de junio de 2023.-

ASUNTO: Solicitud de presupuesto.

Solicitamos presupuesto para los servicios de catering, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cant.
1	Provisión de cocido negro en termo de 1 litro como mínimo (incluye vaso de plástico, servilleta de papel, endulzante(azúcar o edulcorante en polvo en sobrecito individual), y los insumos para integrar los endulzantes).	1
2	Provisión de café negro en termo de 1 litro como mínimo (incluye vaso de plástico, servilleta de papel, endulzante(azúcar o edulcorante en polvo en sobrecito individual), y los insumos para integrar los endulzantes).	1
3	Provisión de chipita en paquete de 24 unidades como mínimo	1

Atentamente.

Lic. Isidro Ferriol
Coordinador UOC
Rectorado - UNP

Stephani Votos
21-06-23

Mister Kombi
Central: Calle 14 de mayo y General Díaz
Sucursal: Avd Irala c/ Sto. Azzarini
(0971)173 224 (0786)234 253 (0971) 608 649
/MisterKombi

PARA: RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023
ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO
1	PROVISION DE COCIDO NEGRO EN TERMO DE 1 LITRO COMO MINIMO (INCLUYE VASO DE PLÁSTICO, SERVILLETA DE PAPEL, ENDULZANTE (AZUCAR O EDULCORANTE EN SOBRE) Y LOS INSUMOS PARA INTEGRAR LOS EDULCORANTES)	20.000
1	PROVISION DE CAFÉ NEGRO EN TERMO DE 1 LITRO COMO MINIMO (INCLUYE VASO DE PLÁSTICO, SERVILLETA DE PAPEL, ENDULZANTE (AZUCAR O EDULCORANTE EN SOBRE) Y LOS INSUMOS PARA INTEGRAR LOS EDULCORANTES)	25.000
1	PROVICION DE CHIPITA EN PAQUETE DE 24 UNIDADES	24.000

MISTER KOMBI

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023
"SERVICIOS GASTRONÓMICOS"
CONTRATO N° 02-06/2023

Entre la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en el Campus Universitario – Barrio Ytororó de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Prof. Mgtr. Jorge Tomás Fornerón Martínez, con Cédula de Identidad N° 708.147, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Firma Restaurant y Pizzería CORONA, representada en este acto por la Señorita Fátima Del Pilar Brizuela Cáceres, con RUC Nº 3683292-8, domiciliada en la calle 14 Mayo y Dr. Ortiz de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS GASTRONOMICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 PARA SERVICIOS GASTRONÓMICOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

CORONA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428103.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa Nº 02/2023, convocado por la *UOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 135/2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Provisión de cocido Negro	RESTAURANT CORONA	Paraguay	123	176	16.000	1.968.000	2.816.000
2	Provisión de cocido con leche	RESTAURANT CORONA	Paraguay	123	176	23.333	2.869.959	4.106.608
3	Provisión de café negro	RESTAURANT CORONA	Paraguay	123	176	21.667	2.665.041	3.813.392
4	Provisión de café con leche	RESTAURANT CORONA	Paraguay	124	177	26.667	3.306.708	4.720.059
5	Provisión de chipita	RESTAURANT CORONA	Paraguay	125	178	36.667	4.583.375	6.526.726
6	Servicio de decoración	RESTAURANT CORONA	Paraguay	14	20	433.333	6.066.662	8.666.660
7	Provisión de equipos de audio y/o video	RESTAURANT CORONA	Paraguay	13	19	521.667	6.781.671	9.911.673
	TOTAL						28.241.416	40.561.118

El monto del presente contrato asciende hasta la suma máxima de G. 40.561.118 (guaraníes Cuarenta millones quinientos sesenta y un mil ciento dieciocho).

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 15 de diciembre de 2023.

CORONA restaurante